

## Propuestas de titulaciones dobles o múltiples de máster

### Protocolo para propuestas de titulaciones dobles o múltiples de máster

Es aconsejable que se trate de instituciones con las que haya un cierto historial de relaciones de intercambio de estudiantes y docentes, así como experiencia de trabajo colaborativo en el ámbito del máster que se propone.

El caso que tendría un trámite más sencillo sería el de una titulación doble o múltiple basada en un máster oficial existente.

La propuesta la realizará la Comisión Académica del Máster contando con el asesoramiento del Área de Internacional de la Escuela Internacional de Posgrado y del Vicerrectorado de Internacionalización, y será aprobada por el Consejo Asesor de Posgrado.

#### • Convenio

El convenio incluye, al menos, lo siguiente (ver los modelos en español e inglés):

I. **Objeto y fin del Acuerdo**, especificando el nombre de cada titulación de máster en cada universidad.

II. **Estructura y organización** del programa de doble título (una cuestión importante es la duración del máster en cada universidad)

III. Composición del **Comité de Seguimiento**

IV. **Programa académico** (en un Anexo) que consiste en la estructura del programa de estudios, con referencia a los datos generales de la doble titulación tales como: número de créditos totales, planificación en semestres, idiomas de trabajo, movilidad de estudiantes y de PDI, criterios de selección de los/las estudiantes, etc.

V. **Expedición de los títulos**, especificando que solo al finalizar el programa de doble título y tras solicitar el título en la institución de origen se podrá solicitar el título en las otras instituciones (cada institución expide el suyo de acuerdo con su normativa vigente).

VI. **Número de estudiantes** que participarán en el programa y **proceso de selección**.

VII. **Aspectos financieros**, las/los estudiantes abonan las tasas de matrícula o precios públicos en la institución de origen y están exentas/os en la de acogida; concreción de todo lo que deben gestionar y financiar los/las propios/as estudiantes, como el seguro médico y de accidentes durante los periodos de movilidad.

VIII. Derechos de **propiedad intelectual**.

IX. Normativa de **protección de datos**.

IX. **Solución de controversias**; prórroga, enmiendas y terminación del acuerdo.

X. Tabla de **conversión de calificaciones** (en un Anexo).

XI. **Normas de permanencia** (en un Anexo).

### Impreso de Solicitud y Modelos de Acuerdo de Doble Título

Impreso de solicitud a la EIP	PDF editable	
Acuerdo doble título	Word	odt
Double degree agreement	Word	odt